



CONSTANCIA SECRETARIA. – A Despacho de la señora Juez el anterior escrito presentado por la apoderada del extremo actor mediante correo electrónico. Para que se sirva proveer, 20 de Octubre de 2023. La secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

REF. EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DTE. CDC FINANCIERA S.A.S
APD. CRISTI YERALDINE SUAREZ BUITRAGO
COR. criss_suarezz@hotmail.com
DDO. WILSON EMILIO GARCIA GOMEZ
RAD. 76001400302820220000700

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto de sustanciación No. 912
Santiago De Cali, Veinte (20) De Octubre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Mediante escrito que antecede, la apoderada del extremo actor, Dra. CRISTI YERALDINE SUAREZ BUITRAGO solicita requerir a la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD "SALUD TOTAL", quien es la entidad en la que realiza sus aportes a seguridad social el demandado, para que informe al Despacho por medio de qué empresa cotiza a la seguridad social el demandado WILSON EMILIO GARCIA GOMEZ a fines de llevar a cabo la notificación a la parte demandada.

R E S U E L V E:

UNICO: REQUERIR a la **ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD "SALUD TOTAL"** para que informe al Despacho por medio de qué empresa cotiza a la seguridad social el demandado **WILSON EMILIO GARCIA** identificado con C.C. No. 94.527.605.

**NOTIFIQUESE y CUMPLASE
LA JUEZ,**


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

En Estado No. 179 de hoy se notifica
a las partes el auto anterior.

Fecha: 23 OCTUBRE DE 2023

Dlcm

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria